

Mar del Plata, 16 de diciembre de 2025

Al Presidente del

Honorable Concejo Deliberante

Sr. Luis Emiliano Recalt

S _____ / _____ D

VISTO

El estado de las calles Cerrito y José Martí dentro del Barrio Nuevo Golf. Y;

CONSIDERANDO

Que dentro del Barrio Nuevo Golf se encuentra la calle Cerrito como una de sus arterias viales de mayor tránsito.

Que la calle Cerrito atraviesa distintos barrios del sector sur de la ciudad de Mar del Plata, aparte del Barrio Nuevo Golf, como por ejemplo Cerrito Sur, Cerrito y San Salvador, Villa Lourdes y Las Avenidas.

Que esta calle se encuentra asfaltada hasta la rotonda en intersección con la Calle 75.

Que luego de su cruce con la Calle 75, Cerrito se encuentra compuesta principalmente por granza y tierra.

Que actualmente esta arteria se encuentra en un pleno estado de deterioro que suele agravarse aún más luego del paso de lluvias y tormentas.

Que luego de la constante caída de agua y según relatan vecinos del Barrio Nuevo Golf, la calle Cerrito se vuelve completamente intransitable luego de la rotonda en intersección con la Calle 75.

Que esta problemática afecta el tránsito corriente de vehículos escolares y de transporte para personas con discapacidad.

Que dentro del Barrio Nuevo Golf se encuentran diversas familias a cargo de personas con discapacidad o problemas para su movilidad.

Que dado el deplorable estado de la calle Cerrito, muchos transportes particulares y/o combis optan por no transitar esta arteria directamente.

Que en la mayoría de los casos lo hacen hasta la intersección con la Calle 75 donde Cerrito deja de contar con carpeta asfáltica.

Que aquellos vecinos y vecinas que deben abordar estos transportes suelen caminar hasta el cruce de Cerrito y 75 para poder alcanzar las combis o colectivos particulares.

Que en este mismo sentido ocurre con otra arteria clave para el ingreso al Barrio Nuevo Golf como lo es la calle José Martí.

Que esta problemática imposibilita el normal desarrollo de la vida de los vecinos y vecinas del Barrio Nuevo Golf.

Que la acumulación de agua sobre esta calle resulta en un obstáculo tanto para el tránsito vehicular como para el tránsito peatonal.

Que los trabajos de mejoramiento y engranzado sobre las arterias del Barrio Nuevo Golf corresponden a las tareas de la Delegación Puerto.

Que dentro de las partidas correspondientes el presupuesto municipal para el ejercicio 2025 la Delegación Puerto se ubica como la delegación con mayor cantidad de recursos económicos afectados para su funcionamiento bajo la órbita de la Secretaría de Participación Ciudadana, Descentralización y Modernización.

Por todo lo expuesto, el **Bloque de Concejales y Concejales de Unión por la Patria** eleva el siguiente proyecto de:

COMUNICACIÓN

Artículo N°1.- El Honorable Concejo Deliberante requiere al EMVIAL, y a la Delegación Puerto, tenga a bien de garantizar, de forma periódica, los trabajos de mejoramiento y engranzado de las siguientes calles del Barrio Nuevo Golf:

- a) Calle Cerrito desde su intersección con la Calle 75 hasta la Calle 91.
- b) Calle José Martí desde la Avenida Mario Bravo hasta la Calle 79.



Artículo N°2.- Comuníquese, etc.

AUTORÍA:

ADHERENTES:

ANEXO



Estado de la calle Cerrito.